



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

30/06/26

SGTEX LOGRA UNA NUEVA VICTORIA JUDICIAL EN DEFENSA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Desde el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os informamos que nuestro Gabinete Jurídico, una vez más, vuelve a obtener una importante sentencia favorable frente a la Junta de Extremadura, logrando que la Justicia reconozca el derecho de un trabajador a conservar el **Nivel II de Carrera Profesional Horizontal** y a percibir todas las cantidades económicas que la Administración le había denegado.

La Junta pretendía dejar sin efecto un nivel de carrera profesional que ya había sido reconocido, argumentando que el paso temporal del trabajador a un nombramiento como funcionario interino suponía una ruptura de la relación laboral. Sin embargo, el Juzgado rechaza de forma rotunda esa interpretación y recuerda que la carrera profesional horizontal tiene carácter **irreversible**, salvo en los supuestos expresamente previstos por la ley, que evidentemente no concurrían en este caso.

La sentencia obliga a la Administración a reconocer nuevamente el **Nivel II y a abonar las diferencias económicas correspondientes, reafirmando que los derechos consolidados de los empleados públicos no pueden desaparecer por cambios temporales en su situación administrativa cuando continúan prestando servicios para la Junta de Extremadura.**

Desde **SGTEX** valoramos muy positivamente este nuevo pronunciamiento judicial, que supone una nueva garantía para todos los empleados públicos y vuelve a poner de manifiesto que, cuando la Administración interpreta de forma restrictiva los derechos de los trabajadores, es necesario acudir a los tribunales para restablecer la legalidad.

Queremos destacar, una vez más, el extraordinario trabajo desarrollado por el **Gabinete Jurídico de SGTEX**, cuya preparación, rigor y compromiso continúan traducándose en resoluciones judiciales favorables que consolidan derechos y benefician al conjunto de los empleados públicos de nuestra comunidad autónoma.

En SGTEX seguiremos defendiendo, por la vía de la negociación y, cuando sea necesario, ante los tribunales, los derechos de quienes sostienen cada día los servicios públicos de Extremadura.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011